



## Campaña “Amigo de los Caminos”

### Bases

#### **1.- Objetivo**

La Diputación de Salamanca y diversos establecimientos turísticos de la Sierra de Francia (identificados como Establecimientos colaboradores) promueven la campaña “Amigo de los Caminos”, que pretende dar a conocer los Caminos de Arte en la Naturaleza y, al mismo tiempo, ofrecer unas ventajas a los usuarios de los mismos.

Estos Caminos se hallan en la Sierra de Francia, provincia de Salamanca, y son los siguientes: *Camino de los Prodigios*, entre Miranda del Castañar y Villanueva del Conde; *Camino Asentadero-Bosque de los Espejos*, entre Sequeros, Las Casas del Conde y San Martín del Castañar; *Camino de las Raíces*, en La Alberca; y *Camino del Agua*, entre Mogarraz y Monforte de la Sierra.

#### **2.- Carné “Amigo de los Caminos” y Establecimientos colaboradores**

2.1 Existe un carné de “Amigo de los Caminos”, carné personal que da derecho al poseedor a un descuento del diez por ciento en los servicios turísticos prestados por los Establecimientos colaboradores.

2.2 Para conseguir el carné o el sello del Camino correspondiente la persona interesada deberá dirigirse a alguno de los Establecimientos turísticos colaboradores, situados en los municipios antes citados, y que se podrán reconocer por el cartel identificador “Amigo de los caminos. Establecimiento colaborador”.



2.3 En el Establecimiento se deberá rellenar el impreso de solicitud y mostrar una fotografía en la que aparezca el interesado en un lugar identificativo del Camino del que se trate (junto a una obra artística, etc.), situado en el mismo término municipal que el Establecimiento. Cumplido esto, el Establecimiento facilitará el carné y el sellado del Camino correspondiente; en el caso de disponer ya de carné y desear el sello de otro Camino distinto del anterior, se deberá presentar asimismo una fotografía del interesado en el Camino en cuestión. Los Establecimientos colaboradores solamente podrán sellar aquel Camino que transcurre por su término municipal.

2.4 En el material impreso de difusión de la campaña y en la página web turística provincial [www.salamancaemocion.es](http://www.salamancaemocion.es) se informa de los Establecimientos colaboradores y sus datos de contacto, así como, si procede, del premio que ofrece cada uno para el sorteo final.

### ***3.- Duración de la campaña***

La campaña con realización del descuento mencionado abarcará del 28 de junio de 2014 al 30 de noviembre de 2014; en el caso de que se prorrogara, se anunciará oportunamente.

### ***4. Sorteo final***

4.1. Aquellas personas que hayan recorrido los cuatro Caminos y cuenten con el sello de cada uno de ellos en su carné podrán participar en un sorteo final. Se sortearán distintos premios ofrecidos por los Establecimientos colaboradores (ver premios en la relación de los Establecimientos), así como cinco lotes de libros, aportados por la Diputación de Salamanca, valorados cada uno en 100 euros.



4.2. Los interesados en participar en el sorteo deberán enviar antes del 15 de diciembre de 2014 el carné con los sellos de los cuatro Caminos, junto con sus datos personales y de contacto, a la siguiente dirección:

Diputación de Salamanca  
Turismo y Patrimonio  
Sorteo Amigo de los Caminos 2014  
C/ Felipe Espino, 1  
37002 Salamanca

4.3 El sorteo final se realizará en acto público en el mes de enero de 2015, en lugar y fecha que se anunciará oportunamente. No podrá recaer más de un premio en la misma persona. El resultado del sorteo se comunicará personalmente a los premiados; asimismo, se dará a conocer a través de la web turística provincial [www.salamancaemocion.es](http://www.salamancaemocion.es).

### **5.- Otros**

La realización del descuento y, en su caso, el disfrute del premio del sorteo final correrán a cargo de cada Establecimiento colaborador, sin que la Diputación de Salamanca asuma responsabilidad alguna. Los ganadores de los premios del sorteo final convendrán fechas y demás detalles con el Establecimiento de referencia.

Los Establecimientos colaboradores y la Diputación de Salamanca están facultados para resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases.

La solicitud del carné "Amigo de los Caminos" implica la aceptación de estas bases.

Salamanca, junio 2014